



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

DEPARTAMENTO TÉCNICO
RECIBIDO
FECHA INGRESO **30 JUL. 2010**
HORA INGRESO
Nº 1330

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1591 /

SANTIAGO, 30 JUL 2010

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de modificar la Resolución Exenta Nº 1576 de fecha 28 de Julio de 2010 por suma a rendir para pago a Notario Raúl Perry, por certificación estado de la obra matriz de riego;
- b) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- c) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo Nº 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones Nº 11 de 30 de Junio de 1976 y Nº 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el D.S. Nº 88 de 14 de Julio de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

RESUELVO:

- 1º Modifíquese el Resuelvo Nº 1 de la Resolución Exenta indicada en el Visto a), quedando como sigue:

Donde dice:

Póngase a disposición del Funcionario Sr. MARCELINO MARIN OSORIO, Rut. 8.030.545-1, Jefe Sección, Planta. Grado 12º E.U.R. la suma de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), por concepto de suma a rendir de acuerdo a lo indicado en el Visto a);

Debe decir:

Póngase a disposición del Funcionario Sr. MARCO RAMIREZ LIZAMA, Rut. 14.045.666-7, Jefe Sección Prevención de Riesgo, Profesional Contrata. Grado 16º E.U.R. la suma de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), por concepto de suma a rendir de acuerdo a lo indicado en el Visto a);

- 2º El resto de la Resolución exenta Nº 1576 de fecha 28 de Julio de 2010, queda en iguales términos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Bernando Kupfer Matte
BERNANDO KÜPFER MATTE
Ingeniero Civil Industrial
Director (S)

Parque Metropolitano de Santiago

[Handwritten initials]
MMV/MHN/IVC/vcp.
DISTRIBUCIÓN